

## HOJA DE INSTRUCCIONES

### 1. REQUISITOS DE ACCESO A LA PRUEBA :

- Portar DNI en vigor o documento identificativo equivalente.
- Bolígrafo azul o negro.

### 2. INSTRUCCIONES DE ACCESO AL AULA :

- 2.1. Se encontrará en la puerta de acceso al centro la distribución de aulas de las personas aspirantes por orden alfabético, teniendo en cuenta que se empezará por la **LETRA V** conforme a lo dispuesto en la **Base 10.2** de la convocatoria.
- 2.2. El acceso al recinto de las pruebas sólo será permitido a las personas aspirantes.
- 2.3. Una vez dentro del recinto, el número del aula estará indicada en la puerta. Localizada el aula, deberá identificarse ante la persona o personas que se ocuparan de la vigilancia, que serán quienes le autorizarán la entrada al aula.
- 2.4. Las personas aspirantes se irán sentando comenzando por las filas mas lejanas hacia las más cercanas al personal auxiliar o miembros del Tribunal que ejercerán la vigilancia.
- 2.5. Si precisa **certificado de asistencia** solicítelo a la persona que realiza el control de identidad, y el mismo le será remitido por correo electrónico.

### 3. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL EXAMEN

- 3.1. De conformidad con la Base 11.2 consistirá en la resolución de un supuesto práctico, que se realizará siguiendo las instrucciones facilitadas por el Tribunal Calificador referente a las funciones propias del puesto y relacionadas con las materias del Anexo I.
- 3.2. Las personas aspirantes dispondrán para su realización de **90 minutos**.
- 3.3. El software que se va a utilizar en el ejercicio es el sistema operativo Windows 10 Education y la herramienta LibreOffice versión 7.4.5.1 con diccionario en español.
- 3.4. A cada opositor/a se le entregará el supuesto práctico planteado por el Tribunal.

### 4. INSTRUCCIONES DURANTE LA PRUEBA

- 4.1. Durante la realización del ejercicio deberá haber **silencio absoluto**. Ante cualquier conducta inadecuada o molesta para las demás personas se solicitará el abandono del aula, implicando ello la no corrección del ejercicio y la calificación con 0 puntos.
- 4.2. Cualquier aclaración que necesite debe solicitarlo levantando la mano.
- 4.3. Si se detecta que se está copiando, la persona de que se trate deberá abandonar inmediatamente el aula. Dicha persona será identificada por la persona responsable del aula, quien dará traslado al Presidente del Tribunal y tomará nota de la incidencia, que será incluida en el acta correspondiente. La persona aspirante será calificada con 0 puntos y en ningún caso ello supondrá la devolución de las tasas abonadas.
- 4.4. Durante la realización de la prueba **nadie podrá salir al baño**.
- 4.5. Durante el transcurso de la prueba se hará constar la hora de finalización de la misma.

Código Seguro de Verificación	IV7BGCBLNT6ZZTJ52YE4HZCB64	Fecha	21/03/2023 14:11:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BGCBLNT6ZZTJ52YE4HZCB64">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BGCBLNT6ZZTJ52YE4HZCB64</a>	Página	1/2



**INSTRUCCIONES ESPECIFICAS SOBRE EL USO DE MÓVILES U OTROS DISPOSITIVOS SIMILARES**

No está permitida la tenencia de audífonos, teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos programables (tablets, ordenadores...), con capacidad para el almacenamiento voz y/o datos o transmisión de los mismos, debiendo encontrarse apagados y guardados fuera del alcance de las personas aspirantes.

Tampoco está permitido el uso de relojes digitales/inteligentes que aporten algunas prestaciones equivalentes a las anteriores, debiendo encontrarse apagados y guardados fuera del alcance de las personas aspirantes.

Así mismo, las personas opositoras deberán mantener los pabellones auditivos despejados para la verificación de que no usan dispositivos auditivos no permitidos.

En el supuesto que no se cumplan las presentes normas, la persona aspirante será inmediatamente expulsada del aula de examen y calificada con 0 puntos.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Código Seguro de Verificación	IV7BGCBNT6ZZTJ52YE4HZCB64	Fecha	21/03/2023 14:11:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BGCBNT6ZZTJ52YE4HZCB64">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BGCBNT6ZZTJ52YE4HZCB64</a>	Página	2/2

